



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, cuatro (04) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante : LEIDY ESPERANZA SANABRIA PEÑA
Ejecutado : EVIER ANTONIO SALINAS SOLER
Radicado : 851623184001-2019-00155-00

Se allega por parte del señor EVIER ANTONIO SALINAS SOLER solicitud para que se autorice la entrega de depósitos judiciales constituidos después de la orden de levantamiento de medida cautelar. Asimismo manifiesta que dichos dineros deben ser pagados a la señora LEIDY ESPERANZA SANABRIA PEÑA.

En consecuencia, por ser procedente la solicitud, se ordena enviar oficio por parte de secretaría solicitando al Juzgado Promiscuo Municipal de Tauramena la entrega de la **totalidad de dinero** depositado, a favor de la señora LEIDY ESPERANZA SANABRIA PEÑA identificada con la c.c. No. 1.118.532.598. Dinero que es producto de medida cautelar decretada en su oportunidad por dicho despacho judicial en contra del señor EVIER ANTONIO SALINAS SOLER identificado con la c.c. No. 74.856.243.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey
El anterior auto se notifica mediante estado No. 13.
Publicado el día 5 de Marzo de 2021.
MAURICIO SÁNCHEZ CAINA
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
76ca4dff75b3b231121f6e2f15609ae5fae5cc2e64bc1e0632653c6ad6c88ba0
Documento generado en 04/03/2021 04:57:50 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**